

# CRONICA ORIENTADORA

## SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPAÑOLES

Se celebró en Madrid del día 6 al 10 de marzo de 1950. Durante esos días trabajaron fervorosamente las Comisiones y los Plenos en los cuales se aprobaron una enorme cantidad de conclusiones que llenan un libro de 112 páginas, imposible naturalmente ni de resumirse siquiera. Dividido el Congreso en siete Comisiones, todas ellas tomaron sus acuerdos según consta en el libro citado, del cual no podemos indicar al lector sino los títulos de las conclusiones precedidas siempre de los respectivos considerandos.

Helos aquí por su orden :

*Comisión 1.ª—Transformación del régimen económico-social de la Empresa.—*a) Participación en los beneficios. b) Accionariado. c) Juntas de Jurados en las Empresas. d) Nacionalización del Crédito.

*Comisión 2.ª—Regulación de las condiciones de trabajo.—*  
I. Ambito de aplicación personal de la Ley de Contrato de Trabajo. II. La forma de los Contratos de Trabajo. III. Trabajos prestados al Estado, Corporaciones y a los Organismos de ellos dependientes. IV. Reglamentación de Trabajo. V. Reglamentos de régimen interior. VI. Transmisión de la Industria. VII. Vacaciones, licencias y permisos. VIII. Intereses por demora. IX. Abuso de derecho. X. Despidos. XI. Expedientes para la imposición de sanciones. XII. De la garantía y rápida realización de los créditos e indemnizaciones derivadas de la prestación de trabajo. XIII. Concurrencia.

*Comisión 3.ª—Nivel de vida del trabajador.*—a) Salario de la mujer. b) Salario de los menores. c) Horas extraordinarias. d) Trabajo a destajo y tarea. e) Vivienda. f) Coordinación de precios y salarios.

*Conclusiones adicionales.*—Plus de cargas familiares.—Racionamiento de pan.—Aumento transitorio de salarios.

*Comisión 4.ª—Seguridad social.*—a) Seguro total. b) Seguro de Enfermedad. c) Accidentes de Trabajo. d) Subsidio de Vejez. e) Subsidio Familiar. f) Subsidio de Maternidad. g) Intervención Sindical en la aplicación de los Seguros Sociales. h) Premios a la Nupcialidad. i) Montepíos Laborales.

*Comisión 5.ª—Formación Profesional y Cultura del trabajador.*  
1.º Formación Cultural: a) Enseñanza Primaria; b) Enseñanza Media; c) Estudios Técnicos y Superiores; d) Planes de adaptación para trabajadores adultos. 2.º Formación Profesional: a) Aprendizaje; b) Escuelas de Formación, Perfeccionamiento y Especialización.

*Comisión 6.ª—Política Social Agraria.*

*Comisión 7.ª—Las atribuciones sindicales y la paz social.*—  
I Política de plenitud de empleo: a) Examen del actual sistema de colocación. Intervención de las Juntas de Secciones Sociales; b) Paro y soluciones. II. Colaboración de la Organización Sindical con la Inspección y Magistratura del Trabajo. III. Institución de los Promotores Sociales (Fiscales de Trabajo) en la Jurisdicción Laboral. IV. Cartilla y Clasificación Profesionales. Plantillas y Escalafones. V. Conciliación Sindical. VI. Ley de Unidad Sindical. VII. Retención indebida de descuentos por Seguros Sociales. VIII. Creación de los Consejos Nacional y Provinciales de Trabajo. IX. Servicios Portuarios. X. Servicios Domésticos. XI. Servicios Sindicales de Mercados. XII. Enlaces Sindicales. XIII. Trabajos de la mujer casada. XIV. Impuesto de Utilidades. XV. Reglamentación de la Marina mercante. VI. Jornal inembargable y representación diplomática obrera e intercambio de productores.

Como puede apreciarse se recogen en estas conclusiones —no todas demasiado afortunadas— todos los anhelos referentes a la vida del trabajador, y se estiman en ellas los avances de la clase trabajadora española.

## IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ORGANIZACION CIENTIFICA

Los días 5 al 11 de julio de 1951 se ha celebrado en Bruselas el IX Congreso Internacional de Organización Científica del Trabajo, colocado bajo el patrocinio del Príncipe Real de Bélgica. Este Con-

greso, lo mismo que los anteriores de la serie que se inició en Praga (1924), estuvo abierto a cuantas personas mostraron un interés directo por los problemas de organización científica de las actividades humanas.

La finalidad del Congreso consistió en someter a examen y discusión de los dirigentes de empresas e instituciones de toda clase, así como de los especialistas en organización, los doce temas que fueron primeramente estudiados por entidades competentes en diversos países, y son los expresados a continuación:

1. Estructura de las grandes empresas. (Gran Bretaña.)
2. Métodos de trabajo y rendimiento de los directores de empresa. (Suiza.)
3. Medida del trabajo (determinación del standard de producción). (Estados Unidos.)
4. Progresos recientes en los métodos de control de la calidad. (Gran Bretaña.)
5. Medios para conseguir una comunidad de visión y de intereses entre la dirección y el personal de las empresas. (Francia.)
6. Calificación del trabajo. (Suiza.)
7. Medios experimentados para reducir los gastos de distribución por unidad vendida. (Bélgica.)
8. El presupuesto flexible y el presupuesto variable. (Holanda.)
9. Disposición de la vivienda con objeto de simplificar los trabajos domésticos. (Noruega.)
10. Bases de organización racional de las explotaciones agrícolas. (Brasil.)
11. Métodos modernos en las administraciones públicas. (Estados Unidos.)
12. Formación de los dirigentes y de los jefes subordinados de empresa. (Estados Unidos.)

No se piden, pues, memorias individuales. Un especialista español, funcionario del Instituto Nacional de Psicotecnia, colaboró con el Comité francés en el estudio del tema 5, y con el Comité norteamericano en el estudio del tema 12.

Los 12 estudios que sirvieron de base para la discusión, fueron distribuidos previamente a los congresistas. Las lenguas oficiales del Congreso fueron el inglés y el francés. El Comité organizador estuvo en *Rue des Drapiers, 15, Bruselas*.

